

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2026/13085 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, relación definitiva, nombramiento del tribunal y primer ejercicio de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la Policía Local por el turno de promoción interna, mediante sistema selectivo de concurso-oposición.*

ANUNCIO

Visto el expediente 2938206R incoado para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la policía local del Ayuntamiento de Vilamarxant por el turno de promoción interna mediante sistema selectivo de concurso-oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la participación en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Vilamarxant por el turno de promoción interna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución N.º 1277 de fecha 1 de septiembre de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta sobre admisión de aspirantes, en relación con el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI *
1	GARCÍA CIVERA, VÍCTOR	267****49E

Relación de aspirantes excluidos: No hay.

Segundo. Determinar que la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada en el punto anterior se elevará automáticamente a lista definitiva.

Tercero. Nombramiento del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015 (TREBEP), se procede al nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador encargado de juzgar las pruebas, garantizando los principios de especialidad e imparcialidad:

Presidente: José Miguel Peña Gómez, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Suplente: Daniel González Gallardo, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Cheste.



Secretaria: Ana Carmen González Grau, Vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Suplente: Bárbara Alcantarilla Sánchez, Secretaria del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Vocal titular: Antonio Puerta Salavert, Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pedralba.

Vocal suplente: Juan Miguel Junquero Cabero, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Utiel.

Vocal titular: José Miguel Pastrana Campos, oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Benaguasil.

Vocal suplente: Teresa Anaya Mariblanca, oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Mislata.

Vocal titular: María Nieves Castiblanque Ruiz, oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Náquera.

Vocal suplente: Sergio Blas Martínez Faubel, oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Lliria.

Cuarto. Designar como asesor para prueba psicotécnica a Ignacio Coller Porta con número de colegiado CV04775 para el proceso de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Vilamarxant por el turno de promoción interna mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Quinto. Designar como asosora para la prueba de valenciano a Cristina Torres Esteve con DNI 225***70Y directora EPA de Vilamarxant.

Sexto. Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para su sesión constitutiva el día 26 de octubre de 2026 a las 8:00 horas en la Casa Consistorial.

Séptimo. Convocatoria y consistencia del Primer Ejercicio.

Convocar al aspirante admitido para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, fijando las condiciones de la convocatoria a continuación:

- Fecha de realización: 26/10/2026.
- Hora: 08:30.
- Lugar: Estadio Municipal Roberto Gil de Riba-roja de Túria.

Consistencia del Primer Ejercicio:

De acuerdo con las bases específicas de la convocatoria, el primer ejercicio consistirá en una prueba de aptitud física desglosada de la siguiente manera:

• Formato: Ejecución de los ejercicios físicos obligatorios descritos detalladamente en las bases.

• Requisito obligatorio: El aspirante deberá presentarse obligatoriamente provisto de un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los 30 días anteriores a la prueba, en el que se haga constar expresamente que reúne las condiciones físicas



necesarias para realizar las pruebas exigidas. La no presentación de este certificado supondrá la exclusión automática del proceso.

- Calificación: Este ejercicio será calificado como Apto o No Apto. Será obligatorio superar todas y cada una de las pruebas físicas individuales establecidas para obtener la calificación de Apto y poder continuar a los siguientes ejercicios del proceso selectivo.

Octavo: Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Vilamarxant, 20 de octubre de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

